



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE OCTUBRE DEL 2020

NUMERO 199

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DECRETO Gubernativo Número 66, mediante el cual se adiciona una fracción IV al artículo Único, del Decreto Gubernativo número 59, mediante el cual se otorgan diversas facilidades y estímulos, para el ejercicio fiscal 2020, en materia de educación tipo superior de nivel licenciatura y técnico superior universitario, por el concepto de inscripciones, contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 169, tercera parte, del 24 de agosto de 2020,..... **3**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO de Instituciones Educativas que la Secretaría de Educación ha otorgado Registro, Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios..... **6**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CELAYA, GTO.

PERMISO de venta de lotes del 01 al 22 de la manzana 8 y lotes del 01 al 26 de la manzana 9 del fraccionamiento "SAN GABRIEL", propiedad de la Asociación Civil, "SAN GABRIEL DE CELAYA, A.C.", que se desarrolla en la ciudad de Celaya, Guanajuato..... **274**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – JERÉCUARO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, mediante el cual se aprueba dar de baja del dominio privado del patrimonio municipal, diversos vehículos, así como su enajenación fuera de subasta pública..... **279**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Policía Preventiva para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto..... **282**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PÉNJAMO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la modificación del similar publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 133, Segunda Parte, de fecha 4 de julio del 2019..... **285**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón (SAPAF)..... **286**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – URIANGATO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, mediante el cual el Cabildo se desiste del procedimiento de reversión del inmueble donado al Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato para la construcción de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación..... **292**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

El C. Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Constitucional del Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido con fundamento por los artículos 115, fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76 fracción I inciso b), 77 fracción VI, 236 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en **sesión ordinaria número 072** celebrada el **06 de agosto del 2020** se aprobó el siguiente:

A C U E R D O

UNICO: Se **ADICIONA** la fracción III BIS y se reforma la fracción V del artículo 24; se adiciona la fracción VII BIS y se reforma la fracción VIII del artículo 25; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 48 del **REGLAMENTO DE POLICIA PREVENTIVA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO** publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 109, Segunda Parte, de fecha 08 de julio del año 2016, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 24.- Son...

I. Arrojar ...

II. Orinar...

III. Contaminar...

III BIS. Incumplir las medidas sanitarias de cumplimiento obligatorio en el municipio.

IV. Ejercer...

V. Cualquier otra acción u omisión que afecte negativamente la salud pública, así como la falta de adopción de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

Artículo 25.- Son...

I. Provocar ...

II. Impedir...

III. Arrojar...

IV. Molestar...

V. Asediar...

VI. Portar...

VII. Incitar...

VII BIS. Incumplir las medidas sanitarias de cumplimiento obligatorio en el municipio.

VIII. Cualquier otra acción u omisión que afecte negativamente la seguridad y tranquilidad de las personas, derivada de la falta de adopción de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

Artículo 48.- Cuando...

En caso de reincidencia, es decir, que el infractor cometa la misma violación a las disposiciones de este reglamento dos o más veces, dentro del periodo de un año, contado a partir de la fecha en que se hubiere notificado la sanción inmediata anterior, se duplicará el monto de la multa que corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan a la presente reforma.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracción VI, 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, a los 15 días del mes de septiembre del 2020.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. A. P. G.", positioned above the name of the municipal president.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto García Urbano", positioned above the name of the municipal secretary.

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO